

# CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO



Con base en los Artículos 43 inciso h) y 96 de la Declaración de Principios y Estatuto del STAUS, la Comisión Electoral

# CONVOCA

A los miembros activos de la Delegación de:

# INGENIERÍA INDUSTRIAL

a la elección de

## DELEGADO Y SUBDELEGADO

Bajo las siguientes BASES:

- 1) Para ser candidato a Delegado o Subdelegado deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser miembro del Sindicato con derechos vigentes.
  - b) Estar adscrito a esta delegación.
  - c) Así como cumplir con lo establecido en el Artículo 24 y todos los demás relativos y concordantes que para tal efecto contenga la Declaración de Principios y Estatuto vigente.
- 2) El registro se hará por planilla, la cual deberá incluir un solo candidato así como el color distintivo con el que se identificará.
- 3) La fecha de registro se abre a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cierra **el día lunes 10 de octubre del año en curso, a las 12:00 horas.**
- 4) La solicitud de registro de planilla será por escrito en formato libre y deberá presentarse, ante la Secretaría del Interior en las oficinas del STAUS (sito en Niños Héroe 101), en horarios de oficina de 09:00 a 19:00 horas, salvo el día y hora de cierre de registro (estipulado en el punto 3).
- 5) Cada planilla registrada deberá nombrar a sus representantes en el número que considere necesario, los cuales podrán enlistarse en la solicitud de registro y/o acreditarse por escrito durante la jornada electoral.
- 6) La campaña se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta las 23:59 horas del día 10 de octubre.
- 7) El proceso de votación se llevará a cabo **el día martes 11 de octubre del año en curso de las 9:00 a las 19:00 horas.**
- 8) La elección se llevará a cabo por voto universal, directo y secreto de los miembros activos de la delegación, mediante una urna y papeletas previamente signadas por la Comisión Electoral (Art. 96, inciso b). Podrán votar quienes hayan ingresado al padrón delegacional hasta el día previo a la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- 9) El número de votantes mínimo requerido para una elección válida es de al menos 2/3 de los miembros activos que conforman el padrón electoral de la delegación. En caso de no cumplirse el requisito anterior, el proceso continuará el día siguiente en las mismas condiciones del día anterior.
- 10) El candidato de la planilla que obtenga la mayor cantidad de votos ocupará el cargo de DELEGADO y el candidato de la planilla que obtenga el segundo lugar en la votación ocupará el cargo de SUBDELEGADO.
- 11) En caso de que aún en el proceso continuado no se complete el quórum, se procederá a cerrar la urna, como lo establece el inciso h) del Artículo 96 de la Declaración de Principios y Estatuto del STAUS. La urna también será sellada y signada por al menos uno de los miembros de la Comisión Electoral y de los representantes de las planillas (la ausencia de estos últimos, no invalida el proceso electoral). La urna deberá resguardarse en las instalaciones del STAUS. El Consejo General de Delegados decidirá lo conducente.
- 12) Las impugnaciones se harán verbalmente en el momento que se crea pertinente dentro del período de votación y ratificadas por escrito ante la propia Comisión Electoral, en un período no mayor de 24 horas posteriores a la fecha del cierre de las urnas, conforme al artículo 97 del Estatuto vigente.
- 13) La Comisión Electoral en pleno analizará y resolverá todos los aspectos que se presenten sobre el proceso de elección (Art. 96, inciso j). Corresponde al Consejo General de Delegados calificar en definitiva el proceso de elección (Art. 96, inciso k).
- 14) La toma de posesión de los candidatos electos será posterior a la calificación del proceso de elección y ante el Consejo General de Delegados.
- 15) Cualquier asunto no previsto será resuelto por la Comisión Electoral en presencia de los participantes.

ATENTAMENTE

COMISIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL  
DE DELEGADOS DEL STAUS

Hermosillo, Sonora, a miércoles 5 de octubre de 2016